

FRANCISCO MURILLO FERROL
MIGUEL BELTRAN VILLALVA (*)

La libertad de residencia y la emigración de Andalucía Oriental.

Los hispanos han carecido con frecuencia del derecho o la posibilidad de fijar su residencia. Pudiera afirmarse que para ciertas zonas y para ciertas capas, el problema no ha sido (ni es) elegir libremente la residencia, sino más sencillamente permanecer en un lugar, seguir residiendo. Al parecer, el confinamiento fue una pena de poco uso en nuestra práctica penal. Más aplicación tuvieron el extrañamiento y el destierro. Si se añaden el exilio político y el exilio económico o emigración *sensu stricto* (interior o exterior; éxodos laborales sobre todo, a veces temporales) se comprenderá que lo que le ha faltado al ibero fue libertad de permanencia. Libertad de no emigrar o exiliarse: que las circunstancias —distintas muchas veces de las políticas— no le obligaran a cambiar la residencia que por nacimiento le correspondía. En los últimos años podría añadir que a un considerable golpe de hispanos les faltaba la libertad de no fijar su residencia en Madrid. Entre otras, naturalmente.

En la parte dogmática de nuestras Constituciones se ha reconocido —con mayor o menor eficacia— la inviolabilidad del domicilio. Y hasta, si se quiere, se sobreentendía la libertad de cambiarlo. Pero, en todo caso, para lo que no hubo nunca verdadera libertad fue para conservarlo. Avatares políticos unas veces, económicos otras, nos impulsaron con frecuencia a vivir a salto de mata durante algún período de nuestras vidas.

Al no existir libertad de permanencia, la libertad para fijar la residencia se quedó en libertad meramente formal y enunciativa. La situación tiene multi-

(*) El Profesor Murillo Ferrol es Catedrático de Derecho Político de la Universidad Autónoma de Madrid; el Dr. Beltran Villalva es profesor de Sociología en la misma Universidad.

plicidad de aspectos. Así, por ejemplo: a) Nos podemos ver forzados a migrar por las puras y acuciantes dificultades de subsistencia material en el lugar de origen. Suele ser el supuesto típico de la emigración. b) La forzosidad del traslado puede deberse a dificultades de convivencia, derivadas de antagonismos políticos, étnicos o religiosos. Abunda nuestra historia en destierros, masivos o no, de esta especie. c) También carece de aquella libertad quien se halla en la imposibilidad de moverse —deseándolo— por carencia material de medios. O, quizás, porque el horizonte vital que le proporciona su socialización le atena, fijándolo al terruño, sin que considere como conducta posible la de escapar. Se trata aquí de una emigración *non nata*, entre rejas y potencial, que debiera estimarse también como ingrediente de una estructura social. d) En ocasiones, las dificultades para la migración pueden proceder de prohibiciones u obstáculos en el lugar receptos.

En ninguno de estos supuestos existe verdadera libertad de residencia. En unos por *tener* que moverse, y en otros por *no poder* hacerlo. Para que fuese efectiva esta libertad habría que evitar, por un lado, las situaciones que fuerzan a moverse a quienes no lo desean, y por otro, facilitar el despegue de aquellos que lo quieren, acudiendo si preciso fuere a convenios internacionales de protección.

Ahora bien, dadas las condiciones de hecho en que se produjeron nuestras migraciones históricas, económicas y políticas, es natural que se las considere como un fenómeno *malo*, por los costes individuales y sociales que supusieron para los migrantes. El peso aplastante de tales costes en la realidad no deja ver que sería igualmente *malo* suprimir de un plumazo la libertad de emigración, prohibiéndola.

El hecho de que la emigración se produzca de países pobres a países ricos (de precapitalistas a capitalistas, si se quiere) y, en el caso de España, las circunstancias políticas del último período migratorio, han dado lugar a que se la considere sin más como un fenómeno lamentable que debiera evitarse. Es decir, que en el fondo y en la forma, los estudios sobre migraciones tienen como horizonte deseable su desaparición. Incluso cuando algunos sociólogos catalanes consideran también como migración el trasvase de más de medio millón de personas que se movieron dentro del área metropolitana de Barcelona en los últimos años, siguen la misma línea. Sin matizar en cuántos casos de estos se tratará de simples cambios voluntarios de domicilio para mejorar de *habitat*.

Quiere decirse con ello que si, fuera de toda duda, es condenable la emigración política y la económica *forzosas*, no debiera perderse de vista la posibi-

lidad, aunque sea solo de principio, de una verdadera libertad de residencia. Pues lo contrario nos llevaría a situaciones como la del régimen salazarista en Portugal, la de algunos años de nuestra postguerra civil y la de la URSS y otros países socialistas.

Toda política de intervenir la emigración debe pasar por la *definición de la situación* por los presuntos emigrantes. Es a ellos a quienes toca en definitiva sopesar los riesgos y los costes, que siempre existirán en alguna medida, a la vista de lo que esperen obtener. La tarea del Estado sería: a) Garantizar en el lugar de partida las condiciones mínimas de subsistencia, que permitan un margen de libertad razonable en las decisiones individuales o familiares de emigrar. b) Si la migración llega a producirse, contribuir a aminorar riesgos y costes, ayudando material y espiritualmente y protegiendo a las personas móviles y a sus familias.

Por tanto, una política restrictiva sólo debiera basarse en razones de interés general y en la limitación de las posibilidades reales de protección de los emigrantes potenciales. En ambos casos será delicada cualquier decisión, porque, de un lado, deben estar muy claras las razones de interés general, y de otro, es siempre muy peligroso proteger a alguien *malgré lui*. Porque ello supone el paternalismo de estimar que algunos saben, mejor que el propio interesado, lo que le conviene a éste.

Especial consideración merece el supuesto de la emigración «fomentada», lo que se ha llamado exportación de paro. Es natural que países con déficit de población en determinados momentos intenten atraérsela ofreciendo incentivos. Algunas naciones americanas, en determinados momentos de su coyuntura económica y política, lo hicieron así. «Gobernar es poblar», se llegó a decir en alguna de ellas. Pero no está tan clara la política inversa: procurar la salida de los que se estiman excedentes demográficos. Pudieran hacerse varias observaciones. En primer lugar, se estima que «sobra» población para el nivel actual de explotación de los recursos disponibles. Pero ello no quiere decir que no se pudieran obtener más recursos o explotar mejor los existentes, evitando los costes humanos del éxodo. Esto debiera quedar siempre muy bien perfilado.

En segundo lugar, una política de fomento migratorio debería excluir toda sombra de duda respecto a su confusión con móviles políticos (aseguramiento del orden público, evitación de conflictos, sanción encubierta contra ciertos grupos, por ejemplo), o con el hecho de que la salida de unos impida el deterioro o produzca la mejora de los privilegiados que se quedan.

Por último, sólo tendría sentido tal política si, dado el supuesto inequívoco

co de un estado de necesidad originado por la superpoblación (y, no se olvide, con la existencia correlativa de otros países en situación coyuntural inversa, necesitados de población), existiera una absoluta igualdad de oportunidades para todos. Entendida aquí oportunidad *como necesidad* y no como facultad. Es decir, que existiera una razonable igualdad en la presión de los factores *pull* y *push* para todos los ciudadanos, de suerte que pudieran definir la situación conigual libertad, dejando aparte las naturales diferencias que las peculiares circunstancias estrictamente personales y familiares de cada uno pudiesen introducir.

Justo será reconocer que ninguna de las condiciones señaladas se cumplió nunca en nuestro país, como indicábamos al principio. A lo largo de los siglos se expulsaron personas masivamente, bien por el procedimiento directo, del exilio político, bien por el más indirecto, aunque no menos atroz, del empuje de la necesidad más elemental. En ocasiones se llegaron a prohibir los movimientos, en otras se procuró fomentarlos, y siempre se descuidó la protección debida. Triste historia la de nuestras migraciones, interiores y exteriores. Tan triste como las de todos los países pobres, pero matizada en nuestro caso muchas veces por el orgullo de no reconocerlo.

Quisiéramos subrayar un aspecto que entre nosotros no se resaltó lo bastante, a nuestro juicio. Como es natural, aquí nos preocupó más el daño que el despoblamiento producía, que los provechos ocasionados en el lugar de recepción. Así ocurrió siempre. Nuestros autores del siglo XVII, Fernández de Navarrete o Saavedra Fajardo, por ejemplo, sentían con más intensidad la ruina y desolación de nuestros pueblos que los beneficios que el éxodo estuviera produciendo en la periferia peninsular y en las Indias. Con lógica, ahora sigue interesando más el estudio de los efectos que nos ocasiona la emigración que el de los que pueda generar en los países receptores. Y, sin embargo, son la contrapartida, que debiera tenerse en cuenta para una consideración global del problema. A la postre, los costes de una parte deben de ser, presuntamente, beneficios para la otra. Todo fenómeno de esta clase, que supone esencial desigualdad, ha de verse por ambas caras para entenderlo cabalmente.

Con ocasión del Plan Marshall de ayuda americana al Viejo Continente, devastado por la guerra, se levantó cierto escozor en el orgullo europeo y se alzaron algunas voces de economistas que señalaban lo que, a su vez, Norteamérica debía a Europa por la inmigración, lo que venía a convertir el Plan en una simple devolución parcial. Unos años antes, Corrado Gini (1940) llegaba a la conclusión de que para el período 1821-1930 la «contribución económica» de la inmigración europea en América del Norte era de 2.200 miles de millones de dólares, o sea, más de seis veces a renta nacional de 362.000 millones en 1929. Sin llegar a esta cifra, sin duda exagerada, en 1972, Larry Neal y Paul Uselding

concluían que para 1912, entre el 12 y el 42 por ciento del *stock* de capital de la economía norteamericana debiera atribuirse a los ahorros de los gastos de crianza y educación, respecto a los inmigrantes, que ya se recibían adultos y con algún nivel de educación. En la misma línea, hubo de señalarse en su momento el enriquecimiento de la Alemania Federal con éxodo procedente de la Popular. Llegaba en un momento de reconstrucción y escasez de mano de obra, al tiempo que se trataba de inmigrantes altamente cualificados que, por pertenecer a capas medias y altas de ingresos, eran los que se sentían más incómodos con el sistema político de la Alemania Oriental. Con frecuencia se olvida esta dimensión, no ideológica, sino económica, que tenía hacia dentro el famoso «muro de la vergüenza», como se le ha llamado con frase poco afortunada.

Pero, recientemente, Rudolph C. Blitz, aparte de señalar entre otras muchas cosas que los trabajadores forasteros (el *Gastarbeiter*, como se dice con engañosa cortesía) ganan menos que los indígenas, aunque trabajan más horas y vivan peor, ha realizado un análisis coste-beneficios, tratando de obtener algunas cifras razonablemente fiables para la situación en Alemania, hasta el año 1973 en que comenzó la crisis que se ha bautizado de energética. Blitz trata de calcular un beneficio neto para la economía alemana, deduciendo del ahorro generado por la crianza y educación en los países respectivos del personal inmigrante los gastos de reclutamiento, contratación y transporte, más las remesas de fondos que envían a los lugares de origen y que se llevan consigo al retornar. Aun contando con este último capítulo —que algunos no computan por considerar las remesas como simples donaciones *bona fides*— Blitz señala cómo la República Federal de Alemania se ha beneficiado ampliamente de la inmigración de españoles, portugueses, griegos, turcos, italianos y yugoslavos. Indica cifras de hasta 20.000 millones de marcos de ahorro neto para la economía alemana sólo en 1970, aún teniendo en cuenta las deducciones indicadas (Cf. Blitz, 1977).

Pero la cuestión tiene otras dimensiones no directamente económicas, aunque acaso más significativas. Ciertamente, hay un aspecto en que la situación muy favorable para los países receptores y, sobre todo, para sus gobiernos y el *establishment*. La población laboral advenida conserva sus vínculos fundamentales con el país de origen y se ponen obstáculos para que llegue a crearlos con el de llegada. De esta suerte se dispone de una mano de obra favorablemente contratada cuando lo pide la coyuntura económica, pero que por seguir perteneciendo a un país *soberano e independiente*, puede devolverse a su origen si una actitud levantisca o simplemente el desempleo lo piden. Con lo cual no sólo la crianza y la formación de la fuerza de trabajo foránea quedan a cargo de su país, sino que el trabajador en paro o el trabajador descontento van a ser en

definitiva una carga de sus respectivos países y no del receptor. Las limitaciones a su tiempo de estancia y las dificultades para acompañarse de la familia u obtener vivienda van en esa dirección de crear precariedad en torno a la población inmigrante. Mantener así su adscripción a un Estado *independiente* es un factor decisivo para que funcione todo el mecanismo. En términos extremos, es la situación que fría y deliberadamente se viene aplicando en África del Sur, donde como es sabido se mantiene la vinculación de la población trabajadora de color a sus «patrias» de origen (naturales o artificialmente creadas), donde permanece el personal dependiente y adonde ha de volver el trabajador sin empleo o simplemente en vacaciones. En definitiva, como en Suráfrica, serán los pueblos y aldeas de la península ibérica, de la italiana, de Grecia y Turquía, de Marruecos y Argelia y sus correspondientes Estados pobres, los que afrontarán los problemas de una mano de obra que los ricos países de la Comunidad pueden devolver a su origen. Cierto que la situación no es tan descarada ni tan inhumana como en la antigua colonia de El Cabo, pero cierto también que el mecanismo fundamental y los principios son los mismos. Hay algún parecido entre las aldeas de Castilla y Andalucía o Extremadura (o de Portugal, Grecia o Turquía) y las de Zwa Zulu o Lesotho, llenas de viejos, mujeres y niños que esperan el regreso de sus hombres. Mientras, por otra parte, hay alojamientos de ocasión y fortuna, abarrotados de seres nostálgicos, donde en una escuela se deletrean sílabas de una lengua primaria, el *Fanakalo* o el *Gastarbeiterdeutsch*, que permita entender las órdenes o asir la herramienta adecuada. En cualquier caso, es importante para las economías industriales modernas que usen mano de obra extranjera, que exista separación política entre los países en el interior de un continente desigualmente desarrollado. La existencia de Estados independientes que suministren trabajo migratorio facilita la suave marcha de todo el sistema. No sólo porque la calificación de un trabajador como «extranjero» sea una excusa convencional para restringir sus derechos civiles en el lugar de trabajo. Sino porque permita al país industrializado transferir a otro gobierno la responsabilidad por las consecuencias sociales y políticas de la explotación o de los ciclos económicos que pueden generar el desempleo. En caso necesario, se produce el «retorno» y es su propio gobierno independiente el que deberá encontrar los recursos para hacer frente a la miseria de esta población laboral. Neal Ascherson apunta que la doctrina del «desarrollo separado» no es obra del fanatismo ni de una ideología racista, sino que está en la propia base del mecanismo del trabajo migratorio y es la condición de la seguridad política del grupo blanco gobernante en Suráfrica y de ciertos países en Europa. El Estado nacional, que parecía un artefacto anticuado en la época de las inversiones transnacionales y de las compañías multinacionales, le está prestando así un fino e inapreciable servicio al capitalismo (cf. Ascherson, 1976). La afirmación, que nos parece cierta, debiera completarse con la descripción de los mecanismos para el trasvase de población laboral que se usan en los países socialistas

(incluida China) para atender necesidades similares del proceso económico. También es justo consignar que en alguna medida operarán los factores *push* en la forma de un clima excesivamente represivo en la sociedad o en el gobierno de los países emisores de migración hacia los de la Comunidad europea.

* *

La cuestión tiene una importante raíz demográfica. Como ha señalado alguien, para 1970 los siete municipios que superaban los 300.000 habitantes (Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza, Bilbao, Málaga) concentraban a más de un quinto de la población total española. Otro quinto de la población nacional se dispersaba entre los 7.653 municipios con menos de 5.000 habitantes. La polarización en torno a los extremos es más acusada que en otros países que iniciaron antes el trasvase entre sectores y no sometidos a los efectos devastadores de nuestros éxodos interiores. Así, en Francia las 581 comunas que cuentan entre 10.000 y 50.000 habitantes agrupan casi un cuarto de la población francesa. En España, los 414 municipios comprendidos entre esos mismos valores sólo suponen el 11,3 por ciento de la población nacional y, como hemos visto, los dos extremos suman el 40 por ciento. Faltan, por tanto, las pequeñas ciudades que sirvan para acortar distancias entre la fragmentación rural y la ciudad gigante (cf. Bielza de Ory, 1976: 29-30).

Como han indicado De Miguel y Salcedo, la cuestión ha llegado a plantearse en términos de política social y económica, ofreciéndose dos alternativas: la primera sería dejar que las regiones ricas sigan irradiando buenamente su influencia benéfica sobre las pobres; segunda, sería hacer que en éstas, las pobres, se induzca un desarrollo rápido desde ciertas áreas estratégicas, mediante claro está una decisión política. Se trataría, en definitiva, de la opción desarrollo *espontáneo* frente a desarrollo *inducido*. Este último es el que subyace, más o menos implícito, en todos los planes de desarrollo regional.

Los argumentos en favor del «espontáneo» son impecablemente económicos y los suelen esgrimir los economistas vinculados a los centros industriales ya desarrollados. Su punto, de partida fue el famoso Informe del Banco Mundial de 1962 que, increíblemente, llegó a ser un *best seller* entre los españoles. Tales argumentos tienen un aparente realismo, pero están muy lastrados de ideología. Suponen abrigar la creencia de que ciertas regiones están «más llamadas» al desarrollo que otras. Por tanto, no vale la pena ayudar a los habitantes de ciertas regiones pobres, porque en definitiva malgastarán la ayuda, en términos económicos. Es preferible que acudan a las regiones con «vocación» industrial, donde se contagiarán del «ambiente» propio para poder progresar.

Argumento que ya no es económico, y que se pruebe o no en la realidad, no es racional, aunque puede ser políticamente válido y jugar con éxito en la arena política.

El desarrollo inducido consistiría, no en prohibir la emigración compensatoria, pero tampoco en fomentarla. Hay que admitir la realidad de las «economías externas» o complementarias, que favorecen la industrialización en lo ya industrializado, pero también debe reconocerse la presencia de los «costes externos» (no siempre estrictamente económicos, sino sociales y políticos) que se multiplican insoportablemente a partir de un cierto límite (De Miguel y Salcedo, 1972: 260 y sigs.).

En efecto, como hemos indicado, el problema de fondo es el de la demografía anómala de nuestro país, ocasionada por los movimientos interiores de población. Creemos que, en España, las migraciones interiores constituyen uno de esos fenómenos sordos que pasan así desapercibidos en su momento, pero que después el historiador, dotado de larga perspectiva, califica como inflexiones decisivas en la historia social de un país. El problema, que se ha acelerado en los últimos decenios, no es nuevo. Valga por su expresividad y precisión, la siguiente tabla sobre la evolución de la composición de la población del municipio de Barcelona, en la que resalta la escasa diferencia de cuatro puntos entre la población foránea de Barcelona en 1930 y cuarenta años después, en 1970.

TABLA Núm. 1.
 EVOLUCION DE LA COMPOSICION DE LA POBLACION DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE
 BARCELONA SEGUN SU ORIGEN, EN PORCENTAJES

ORIGEN	AÑOS									
	1930	1945	1950	1960	1962	1965	1967	1970		
Barcelona Municipio	43.6	47.0	47.4	48.29	48.6	48.4		50		
Comarca										
Provincia	19.2	6.7	15.1	11.96	6.4	3.8	55.1	9		
Resto de Catalunya		9.9			7.7	6.3				
Resto de España	37.0	34.3	37.1	37.45	34.2	38.8	44.1	41		
Extranjeros		1.9		1.56	1.8	1.4	0.8			
No consta	0.2	0.2	0.4	0.74	0.3	1.3				
	100	100	100	100	99	100	100	100		

Fuente: E. PINILLA DE LAS HERAS: *Immigració i mobilitat social a Catalunya*. Barcelona, Institut Català d'Estudis Socials de Barcelona, 1973; Fascicle 1, pág. 12.

En cualquier caso, la situación actual está siendo más minuciosamente estudiada y en el trabajo de Pinilla de las Heras para el *Institut Catòlic d'Estudis Socials* de Barcelona se realiza un análisis minucioso de las condiciones de empleo de la población nativa y no nativa en Cataluña. Los números reflejados en la Tabla 2 indican bien claramente cuál es la situación en 1970. En ella, la categoría A es el valor más alto de la escala y comprende las personas que ejercen funciones superiores, tanto de tipo gerencial (directores, gerentes, apoderados generales) como de tipo técnico (ingenieros, abogados de empresa, médico, arquitecto). La categoría B comprende a técnicos medios, como profesores mercantiles y aparejadores, o jefes administrativos, como jefes de ventas y jefes de personal. La categoría C abarca al personal administrativo con responsabilidades de dirección, personal ejecutivo en trabajos no manuales, técnicos inferiores (como delineantes y maestros industriales), etc. La categoría D comprende a los trabajadores cualificados de todas clases, aquellos que poseen un oficio o una cualificación personal como torneros, fresadores, conductores de camión, mecánicos, oficiales de 1.ª, etc. Por último, la clase E comprende a los trabajadores semicualificados y a los no cualificados, como simples peones.

TABLA N.º 2
Categoría socio-profesional y origen (nativo, no nativos).
Población masculina 24-25 años en 1970. En %.

Origen	A	B	C	D	E
Nativos	73	65	59	38	19
No nativos	27	35	41	62	81
(N)	100	100	100	100	100
	(213)	(402)	(652)	(1540)	(1596)

Fuente: PINILLA DE LAS HERAS, *op. cit.*; fascicle n.º 3, pág. 15.

Como puede verse, y la fuente no es sospechosa, mientras solamente una cuarta parte de no nativos ocupa puestos de la primera categoría, un 81 por ciento de los mismos se acumula en la categoría inferior, en la de quienes realizan los trabajos más duros y desagradables, de los que ha desertado la población nativa, que sólo ocupa un 19 por ciento de esta categoría. Es obvio que también se trata de los puestos de trabajo peor pagados. Es obvio también que tratándose de un fenómeno de largo tracto y de gran extensión, cabe pensar que los fenómenos conexos de nuevo *ghettos*, de diglosia, de afán de integrarse y de xenofobia no puedan por menos de hacer su aparición, por mucho margen de buena voluntad que le otorguemos a las poblaciones receptoras, y se le otorgamos de buena gana. (La situación tiene su equivalente en los movimientos migratorios en Europa. Sentimos no disponer de una fuente tan fiable y minuciosa para el País Vasco y Valencia).

Pero, como decíamos al principio, el problema no es tanto el de un crecimiento excesivo (o rápido) de ciertas zonas en detrimento de las otras, sino el de una anomalía demográfica general. Quizás el autor que con su trabajo concienzudo más haya contribuido a aclararnos las cosas en este sentido haya sido el Prof. García Barbancho con sus estudios sobre las migraciones interiores. Ahora bien, lo impresionante de los trabajos de G. Barbancho no es el crecimiento de Barcelona y Madrid, junto a las otras grandes capitales, a expensas del resto, sino lo que llama la despoblación de España. «Un 65,5 por ciento de las comarcas españolas (exactamente 324 de 487 en total) han visto decrecer su *stock* demográfico en la década 1961-70. Es decir, su emigración ha superado el crecimiento vegetativo habido en la década» (García Barbancho, 1975: 91). Y lo grave es la tendencia que está claramente marcada en el sentido de acentuación y prolongación del fenómeno. «El interior español, salvo el enclave de Madrid, está condenado a la desertización, al menos en los años e incluso decenios próximos, si todo va a seguir poco más o menos como hasta ahora» (Ibíd.: 106). Este punto es el que se olvida con frecuencia y el que debiera tenerse a la vista primordialmente cuando se trate de enfocar la cuestión del regionalismo en la península.

No puede olvidarse que en España nos hallamos siempre ante una realidad: la de las migraciones interiores y exteriores. Lo cual supone, obviamente, la existencia de una situación de desigualdad flagrante entre nuestro país y otros países, por una parte, y entre las distintas zonas de nuestra patria, por otra. Llámense como se quiera a estas zonas: regiones, países o nacionalidades, porque en definitiva esto es resultado de la terminología pedante de políticos, juristas o ideólogos locales. Lo que ciertamente importa es la situación histórica de desigualdad, tan obvia con respecto a otros países que desde hace siglos lo que debió ser entre nosotros «conciencia de diferencia» se tradujo explícita-

mente en «conciencia de decadencia», como si España hubiese caído desde una época opulenta y feliz, que en verdad los historiadores no han podido descubrir. Y tan palmaria la desigualdad entre las distintas zonas del país que sería superfluo detenernos a explicarla. Todos sabemos aquí quienes son los pobres y quienes los ricos, y sabemos también o debemos saberlo, dónde incide el paro con dramatismo.

Con la tendencia que existe en el mundo actual a borrar desigualdades, no parece lícito ignorar este tipo de desigualdad, utilizando la coartada de que no hay más disparidades que las de clase. Las desigualdades «verticales» son importantes y graves, pero también lo son las «horizontales» entre zona y zona del país, que se superponen a aquellas.

Lo que lastra desde el principio el movimiento regionalista o autonomista que la Constitución ha tratado de cristalizar jurídicamente, es precisamente ignorar este hecho. Hace mucho tiempo que uno de los autores del presente trabajo dijo que no se podía hablar de un presunto federalismo hispano porque éste sería un federalismo sustantivamente asimétrico, y sigue siéndolo.

Como se sabe, las dos explicaciones al uso últimamente para dar razón de los orígenes del movimiento regionalista que afecta a casi todos los países (y desde luego a todos los de nuestra área geográfica y cultural) son, en primer lugar, la del llamado colonialismo interno, es decir, que en el proceso histórico unas zonas se han desarrollado a costa de otras, de igual modo que en su momento ocurrió con los Estados europeos respecto a los países coloniales. Y en segundo lugar, está la teoría del neo-racismo que ve las diferencias internas entre zonas de un mismo Estado nacional como resultado de las diferencias étnicas, que se tradujeron en el diferente paso de la marcha económica de unas zonas respecto de otras. Estas interpretaciones llaman la atención sobre la fuerza y duración de las lealtades étnicas y culturales, aunque no hayan llegado a diseñar un modelo predictivo firme (Daniel Moynihan, Nathan Glazer, Walker Connor y Wendell Bell, entre otros) (cf. Birch, 1978, y Smith, 1978).

En ambas interpretaciones hay, como se ve, una referencia última a las diferencias económicas o, si se quiere, de desarrollo. Aplíquese cualquiera de las dos interpretaciones a la situación española y medítese sobre los resultados.

Más aún: el problema no es sólo que existan diferencias, sino que la cuestión es política en la medida en que las soluciones que se arbitren tiendan a nivelarlas o a acentuarlas. Medítese asimismo sobre las posibilidades que la Constitución ofrece para intentar superar la desigualdad. Pensamos que ni si-

quiera parece ser una finalidad que se hayan propuesto los constituyentes al afrontar el tema.

El centralismo no se propuso ni hizo nada efectivo para ayudar a las zonas subdesarrolladas o deprimidas del país: el resultado está a la vista. Admitimos que las desarrolladas lo fueron *a pesar* y en contra del centralismo, lo que puede que alguien nos discuta, pero el hecho es que se desarrollaron. Y ahora ocurre que la regionalización o descentralización se hace al dictado y por la presión de esas zonas precisamente. No vemos en absoluto claro que éste sea el camino que necesitan las zonas deprimidas para desarrollarse y recuperar el tiempo perdido. ¿Lo van a conseguir por su propio esfuerzo? ¿Les van a ayudar las otras? ¿No significarán ambos supuestos un planteamiento utópico? ¿Qué resortes, individuales y colectivos, pueden operar para que ahora, precisamente ahora, se produzcan semejantes sacrificios, que antes no se produjeron? Tampoco vemos que se trate de una estructura en la cual pudiera actuar una «mano invisible», en el sentido de los economistas clásicos (una armonía preestablecida), que haciendo que cada uno busque su propio interés egoísta acabe traduciéndose en el bien de todos.

Nos tememos, por el contrario, que está surgiendo en el horizonte histórico la figura de las *aspiring nations*, con el mismo sentido eufemístico que dura ya varios lustros de los *developing countries* y, también, con el mismo resultado de aumentar por días las distancias entre ellas y las zonas desarrolladas. España —y otros países también, aunque ahora no nos interesen— va a tener su propio «tercer mundo» interno, ahora ya jurídica y políticamente reconocido. Y la suerte del mismo, si no consigue hacerse con «petro-pesetas», será muy probablemente la misma que la de la llamada «línea Norte-Sur».

El autonomismo hispano, o la revolución desde arriba. O sea, un sistema de distribución de la riqueza trazado desde el punto de vista de los ricos, de los que la poseen en mayor cantidad. Y esto, postulado hasta por quienes se rasgan las vestiduras por las injustas desigualdades del sistema capitalista. No vemos por qué hemos de sublevarnos ante las obvias desigualdades verticales y encajar, en cambio, impasibles las otras desigualdades de base, por el simple hecho de que gran parte del pensamiento de reivindicación social no se las haya planteado. O porque la coyuntura política nos induzca a ignorarlas.

¿Qué tiene que ocurrir para que el trabajador de Cáceres o de Estepa, de Granada o de Arévalo disfrute de una verdadera libertad de residencia y de permanencia, y no sea un ciudadano de segunda (castrojo, charnego o maquete) fuera de su lugar de nacimiento, o se vea obligado a cambiar su domicilio por un cuartel?

Esto es lo que verdaderamente nos importa del futuro artículo 19 de la Constitución *in fieri*.

Pues bien, vamos desde esta perspectiva a examinar sumariamente el fenómeno de la emigración de andaluces orientales, que puede calificarse como *malo* en la medida en que ha sido, y sigue siendo, *forzoso*, y que puede calificarse de *forzoso* en la medida en que ha respondido, y sigue respondiendo, a la búsqueda de los más básicos medios de subsistencia por quienes no tienen un trabajo fijo sobre el que organizar su vida y la de sus familias.

Es evidente, como antes se ha dicho, que esa falta de libertad de residencia que es la emigración implica desigualdad entre la zona de origen y la de destino, incluyéndose así la corriente migratoria entre una y otra en un cuadro más amplio de intercambios asimétricos, que, si se quiere, puede ser entendido como colonialismo, explotación o dependencia. Claro está que nadie pensaría en ecualizar absolutamente las distintas regiones de un país, y menos las de un continente, por razones obvias; el problema es más bien el de cuánta desigualdad es tolerable para que la relación no llegue a ser asimétrica, y, sobre todo, de qué clase de desigualdad se está hablando. Pues bien, es evidente que un tipo y nivel de desigualdad que prive de la libertad de residencia a los habitantes de una de las regiones respecto de otra u otras sería intolerable. Lo que les sucede a los andaluces orientales.

Hablemos, pues, de éstos y de su forzosa emigración, pero sin olvidar que emigran a determinados lugares con los que Andalucía Oriental, por ese solo hecho, mantiene, mal que le pese, un intercambio desigual.

Refiriéndose al desarrollo económico andaluz, el profesor Joaquín Bosque ha escrito que «el índice que expresa más agudamente esa situación de subdesarrollo es el constituido por los hechos estrictamente demográficos» (1975: 39). Pues bien, parece oportuno reflexionar —una vez más— sobre uno de los hechos demográficos más característicos de Andalucía Oriental: su constante pérdida de población.

Se acaba de decir que la pérdida de población de las cuatro provincias andaluzas orientales es un fenómeno *constante*, al menos desde principios de siglo: es ésta la primera característica que hay que destacar para Andalucía Oriental, que no se corresponde con lo que sucede para el total de Andalucía. En efecto, de las siete décadas entre 1900 y 1970, el total de la región tiene saldo migratorio negativo en cinco de ellas, pero lo tiene positivo en dos, las de 1910-1920 y 1930-1940, saldos positivos que corren a cuenta de la zona occi-

dental, especialmente Sevilla y Cádiz, y que en el total regional encubren la persistencia del saldo negativo de Andalucía Oriental para todas las décadas del siglo. Lo primero que hay, pues, que destacar es que Andalucía Oriental sufre un constante saldo migratorio negativo desde 1900, lo que implica una constante pérdida *relativa* de población.

Pero no siempre la pérdida de población que experimenta Andalucía Oriental es sólo relativa, sino que en determinados períodos la intensidad de la emigración es tal que se llega a la pérdida *absoluta*, al despoblamiento, lo que jamás sucede para la zona Occidental de la región. Véanse los datos:

TABLA N.º 3
Algunos datos demográficos de Andalucía Oriental

Población de hecho	Saldo migratorio decenal
1860-1.569.098	1900/1910 ... -66.948
1900-1.837.952	1910/1920 ... -24.155
1910-1.953.123	1920/1930 ... -98.612
1920-2.078.429	1930/1940 ... -25.619
1930-2.242.830	1940/1950 ... -181.958
1940-2.528.202	1950/1960 ... -426.892
1945-2.509.736	1960/1970 ... -408.747
1950-2.656.166	
1960-2.641.743	TOTAL ... -1.232.931
1965-2.583.984	
1970-2.636.855	<i>Ultimo quinquenio:</i>
1975-2.687.596	1970/1975 ... -102.739

Fuentes: INE, García Barbancho, Cazorla, Carvajal y Saenz, elaboración propia.

Dejando aparte las muy conocidas reservas que suscita el Censo de 1940 y, por tanto, el descenso en el volumen de población de hecho que se recoge para 1945, puede afirmarse que hasta 1950 no hay pérdidas absolutas de población en Andalucía Oriental, pero sí en los siguientes quince años: de 1950 a 1965 la población *desciende* en casi 75.000 habitantes, y hay que esperar hasta 1975 para que se recupere el nivel de población de veinticinco años antes.

Pero además de sufrir constantemente desde principios de siglo un saldo migratorio negativo, y desde 1950 a 1970 una pérdida absoluta de población, las cuatro provincias de la zona oriental soportan un saldo migratorio negativo tres veces más grandes que el que afecta a la zona occidental desde 1900, y ello a pesar de que desde el Censo de 1930 la población occidental es mayor que la oriental. En efecto, la suma de saldos migratorios decenales para el total de Andalucía entre 1900 y 1970 arroja un total de -1.634.201 personas, de las que, como se ha visto, más de un millón doscientas mil corresponden a Andalucía Oriental.

Puede hablarse, pues, de la emigración andaluza y del «hecho demográfico andaluz», pero no debe olvidarse que tal «hecho» se presenta en ambas zonas andaluzas con muy distintas características, muchísimo más dramáticas en la oriental. Y no se trata con ello de reclamar para Andalucía Oriental el dudoso título de furgón de cola del desarrollo, y menos aún de contribuir a la tesis de «las dos Andalucías», sino sólo de impedir que el juego estadístico de las medias enmascare las dimensiones y el perfil del *caso* que aquí se considera: el del conjunto demográfico y económico constituido por las provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga.

Este enorme saldo migratorio negativo, constante en su negatividad desde 1900 y despoblador desde 1950, pone de manifiesto que la expulsión de población de Andalucía Oriental, contra lo que a veces se apunta, es un fenómeno que puede ser calificado de secular. En efecto, la emigración oriental existía con anterioridad a la Guerra Civil, arrojando saldos negativos pese al importante aumento de población que se produce entre 1900 y 1930 (Vid. Tabla 3), el cual, aunque ha podido ser calificado de *explosión demográfica* (Carvajal y Saenz, 1975: 126), fue incapaz de absorber contablemente la totalidad de la emigración. El mayor volumen de ésta se produce desde el extremo oriental de la zona oriental, especialmente desde Almería (única provincia que pierde población en términos absolutos desde 1900 a 1950): las crisis de la uva de embarque y de la remolacha azucarera expulsan almerienses y granadinos hacia América del Sur en la dos primeras décadas del siglo, y hacia Barcelona en la tercera. Por otra parte, y aunque los datos disponibles sean, como se ha dicho, dudosos, cabe pensar en un refrenamiento de la emigración entre 1936 y 1945

debido a las circunstancias bélicas nacionales y mundiales, que impedirían a muchas personas trasladarse ante los problemas de los puntos de destino. Pero de nuevo en fecha tan próxima como 1950 se ha desencadenado ya, y con una extraordinaria potencia, una masiva emigración, muy superior a la anterior a la guerra civil.

Hay que decir que el ímpetu constatable en la emigración de Andalucía Oriental hacia la mitad del siglo no puede achacarse a ninguna «revolución de expectativas» producida por los medios de comunicación de masas, especialmente la televisión, o por el contacto con el mundo exterior a través del turismo, «revolución» que hubiera motivado a la gente a emigrar en busca de un mejor nivel de vida, sino que es necesario más bien pensar en una degradación de las condiciones de la vida campesina con respecto a la situación anterior a la guerra civil (se habrían agotado ya para entonces las consecuencias favorables de las limitadas transformaciones introducidas décadas atrás en la agricultura tradicional). De otra parte, y como puede deducirse de la opinión de Gregory que se recoge más abajo, la experiencia de las luchas sociales durante la República, la de la Guerra y la de la represión subsiguiente, debieron hacer perder a mucha gente la esperanza de transformar a su favor las relaciones de producción agrarias: en este sentido, lo que habría más sería una «frustración de expectativas» que, conjuntamente con la mala situación general, sería un factor determinante del éxodo. En resumidas cuentas, para una importante cantidad de jornaleros sin trabajo fijo y de muy pequeños propietarios, la emigración era la única posibilidad de conseguir un trabajo fijo para ellos y el nivel de subsistencia para sus familias. En un período de general escasez («los años del hambre»), el trabajo era el bien más escaso. Será sólo más adelante, después del Plan de Estabilización, cuando se generalizan el turismo y la más o menos precaria industrialización, y cuando la televisión atrapa en sus promesas de felicidad total a consumidores actuales y potenciales, el momento en que pueda empezar a hablarse de una mejor remuneración, de la aspiración a un nivel de vida más alto, e incluso del atractivo del urbanismo como modo de vida, como motivaciones para la emigración: pero ésto sólo sucede, según parece, a partir de 1960.

Hasta aquí se ha hecho referencia únicamente a los saldos migratorios, que para Andalucía Oriental totalizan más de un millón trescientas mil salidas netas entre 1900 y 1975. Pero, evidentemente, el total de emigrantes es más elevado, ya que el método de balance compensa parte de las salidas con las entradas que arroja la inmigración y el retorno de algunos de los que emigraron en un momento anterior.

Sería, pues, del mayor interés que pudiéramos cuantificar la emigración

no sólo en términos de *saldos*, como hasta este momento se ha hecho aquí, sino en términos de *flujos*, con lo que podría ofrecerse el total de emigrantes. Pero sólo desde 1961 existen estadísticas de altas y bajas de los padrones municipales, y aún éstas han de ser manejadas con muchas reservas; de un lado, porque no todas las personas que abandonan un municipio para establecerse en otro cumplen con la obligación administrativa de darse de baja en el padrón del municipio de origen y de alta en el de destino; y de otro, porque muchos Ayuntamientos, en especial los de los municipios más pequeños, tienen por diversas razones interés en aparecer con el máximo posible de vecinos, con lo que se muestran renuentes a declarar las bajas a la vez que exageran las altas. Habría, pues, que corregir las estadísticas padronales tanto al alza como a la baja, y no otra cosa es lo que hace, con la conveniente sofisticación, el propio INE (Cf. 1978). En todo caso, lo que aquí interesa destacar como precaución metodológica es la imperfección de la fuente. Imperfección que sin duda ha llevado a García Barbancho a que en los tres libros que hasta el momento ha dedicado al tema de las migraciones interiores (1967, 1970 y 1975) sólo preste atención a las estadísticas padronales del INE en una ocasión y muy de pasada (1967: 95-102), prefiriendo en cambio la utilización del método de saldos incluso para estimar —por defecto— los flujos de emigrantes; en efecto, reduciendo todo lo posible el ámbito geográfico-administrativo para el que se hace el balance, es obvio que sólo «se perderán» en la cuenta quienes emigren dentro de dicho ámbito. Siendo éste el partido judicial, es fácil concluir que la suma de los saldos negativos de los partidos judiciales de una región ha de estar muy cerca del flujo total de emigrantes de dicha región; dicha suma de saldos negativos recoge incluso los movimientos de población que han tenido lugar dentro de la misma región, aunque siempre por defecto al tratarse de saldos, esto es, de emigrantes netos.

De acuerdo con lo dicho, y utilizando los datos de García Barbancho (1967: Tabla A.8, y 1975: 27, Tabla 2.4 y Tabla A.6), los emigrantes de los partidos judiciales de Andalucía Oriental desde principios de siglo serían (estimados por defecto, al ser netos) los siguientes:

TABLA N.º 4
Emigrantes netos de los partidos judiciales de
Andalucía Oriental

1901/1910 ...	120.607
1911/1920 ...	122.725
1921/1930 ...	126.513
1931/1940 ...	127.711
1941/1950 ...	160.088
1951/1960 ...	414.199
1961/1970 ...	484.914
TOTAL.	1.596.757

Fuente: García Barbancho, loc. cit.

Concluyendo, como hace el autor, por redondear al alza cifras análogas a las anteriores, parece que puede decirse que no menos de un millón setecientos mil andaluces orientales emigraron entre 1900 y 1970. Y si al total de la Tabla 4 se añaden los emigrantes salidos de 1971 a 1975, que, como después veremos, pueden estimarse en 186.719, el total se elevaría a 1.783.476, y el redondeo al alza permitiría hablar, sin demasiado error, de casi dos millones de andaluces orientales emigrados en lo que va de siglo.

Por fin, y para terminar con la enojosa e imprescindible cuestión de las cifras, se indicará sumariamente cómo se ha calculado el flujo de emigrantes del quinquenio 1971/1975. Para cada una de las cuatro provincias de Andalucía Oriental se ha calculado con datos del INE su saldo migratorio. El siguiente paso ha sido distribuir éste en dos partidas, saldo con el resto de las provincias españolas y saldo con el extranjero; para ello se han tenido en cuenta, en primer lugar, los flujos de salida al extranjero por provincias, conocidos por la información del Instituto Español de Emigración (y fiables, una vez que prácticamente toda la emigración al exterior se ha convertido en asistida); los flujos de retornos del extranjero por provincias los ha calculado cuidadosamente el INE (1978: 42 y ss.); y restando los retornos de las salidas se tiene, por provincias, el saldo positivo o negativo con el extranjero. Restando, pues, el saldo con el extranjero del saldo migratorio de la provincia, el resto es el saldo con el resto de las provincias españolas. Por último, para obtener los flujos corres-

pendientes a estos últimos saldos se han tomado como entradas de otras provincias el total de altas en los padrones municipales de cada provincia menos las que proceden de municipios de la misma provincia; y sumando al valor absoluto del saldo con el resto de las provincias las entradas procedentes de dichas provincias, se obtiene el total de salidas a otras provincias. Los totales de los flujos de entrada y salida son la suma de los correspondientes en cada caso al extranjero y al resto de las provincias, cumpliéndose que el saldo es la diferencia entre entradas y salidas. Veánse los datos:

TABLA N.º 5
Migrantes de Andalucía Oriental, 1970/1975

I-Saldos

	Crecimiento real	Crecimiento vegetativo	Saldo migratorio	Con el extranjero	Con otras provincias
Granada	2.670	40.455	-37.785	-37.785	-17.059
Jaén	-15.622	30.677	-46.299	-15.562	-30.737
Málaga	51.921	58.954	-7.033	+23.114	-30.147
Almería	11.772	23.394	-11.622	-1.815	-9.807
ANDALUCIA ORIENTAL	50.741	153.480	-102.739	-11.322	-91.417

TABLA Núm. 5.

II - FLUJOS

	Salidas de población			Entradas de población		
	Total	Al extranjero	A otras provincias	Total	Del extranjero	De otras provincias
Granada	54.690	24.625	30.065	16.905	7.566	9.339
Jacón	53.535	16.742	36.793	7.236	1.189	6.056
Málaga	55.707	15.768	39.939	48.674	38.882	9.792
Almería	22.787	7.016	15.771	11.165	5.201	5.964
Andalucía Oriental	186.719	64.151	122.568	83.980	52.829	31.151

FUENTES: Datos del INE y elaboración propia sobre ídem.

No es la ocasión de analizar las cifras transcritas, por los que bastará con indicar que en los cinco años computados de la década de los setenta el flujo de emigrantes de Andalucía Oriental parece haberse reducido en una cuarta parte respecto de lo que fue habitual en la década anterior, en tanto que los retornos e inmigraciones procedentes del extranjero o del resto de las provincias parece haberse multiplicado por dos. Es de notar, además, el proceso de despoblamiento de Jaén, y, en la práctica, de Granada, así como el gran volumen de retornos a Málaga del extranjero, hasta el punto de que casi anulan su saldo migratorio negativo. En todo caso, el conjunto andaluz oriental sigue sopor-tando un fuerte saldo migratorio negativo, y el crecimiento real de su población acusa una notable debilidad. Y es de notar que si para quienes emigran en estos últimos años el horizonte nacional y extranjero es problemático habida cuenta de la crisis económica, y específicamente laboral, para los que retornan a Andalucía Oriental la cosa es aún peor, a la vista del volumen de paro existente en la zona.

Parece llegado el momento de hacer una incursión, por sumaria que sea, en el tema de la valoración de las consecuencias del fenómeno migratorio referido. Como es sabido, existe una importante tradición económica y sociológica que contempla la distribución sectorial de la población activa como indicador del nivel de desarrollo, identificando un peso excesivo de la población dedicada a la agricultura con una estructura económica y social arcaica o subdesarrollada. Desde este punto de vista, una tasa de emigración suficientemente alta sería un factor de modernización de la estructura económica y social en cuestión, y ello aunque el trasvase de población del sector primario al secundario implicase trasvase a otras regiones o países por no haber suficiente ritmo de industrialización en la región de origen; en todo caso, el volumen de población que descansa sobre la agricultura para su subsistencia disminuiría, aumentaría con ello la productividad agraria, y hasta crecería la renta *per capita*, aunque no creciera el producto bruto de la zona. En resumen, la emigración sería en todo caso beneficiosa para los individuos, al menos para los que no emigrasen, y desde luego para la estructura económica y social de la región de emigración, que sólo por sufrir ésta entraría ya en un proceso de desarrollo. Y, efectivamente, datos como los que se transcriben a continuación parecen sostener tales tesis:

TABLA N.º 6
Distribución sectorial de la población activa
de Andalucía Oriental

		Sector primario	Sector secundario	Sector terciario
Almería:	1900	80,4	10,9	8,7
	1955	52,8	23,2	24,0
	1971	48,1	21,8	30,1
Granada:	1900	75,4	12,8	11,8
	1955	58,0	16,6	25,4
	1971	49,0	20,1	30,9
Jaén:	1900	79,6	14,7	5,7
	1955	66,2	19,1	14,7
	1971	51,7	21,7	26,6
Málaga:	1900	90,0	6,2	3,8
	1955	51,5	18,9	29,6
	1971	31,0	29,0	40,0
Andalucía Oriental:	1900	81,3	11,5	7,2
	1955	58,2	18,9	22,8
	1971	43,5	23,7	32,8
España:	1900	66,3	16,0	17,7
	1955	37,8	31,8	30,4
	1971	28,4	35,4	36,2

Fuentes: Cazorla, 1965: 293, y 1975: 28.

Por supuesto, los argumentos antes referidos se reforzarían en el contexto de la aspiración española a incorporarse a la Comunidad Económica Europea, en el cual la comparación del peso de la población activa agraria española, y no digamos de la de Andalucía Oriental, con el existente en los países de la Comunidad, llevaría a seguir deseando más y más emigración en los próximos años. En efecto, salvo tres países, los otros seis tienen menos del diez por ciento de su población activa dedicada a la agricultura (el que menos, Gran Bretaña, con sólo el 2,7 por 100); pero es que Italia no llega al 16, Francia está en poco más del 11, y sólo Irlanda nos supera actualmente con un 24, siendo el porcentaje español de un 22 por 100. ¿Qué pensar, por tanto, de Andalucía Oriental, que debe andar todavía por el 40 por 100? La tentación para la respuesta es obvia: tal porcentaje ha de seguir descendiendo, y en la medida en que no pueda trasvasarse población a los otros dos sectores en el seno de la misma zona, la emigración debe seguir jugando su papel de «modernizador» de la estructura económica y social.

Ahora bien, tal planteamiento y tal solución han de ser considerados con la máxima circunspección, dada la simplificación de que adolece el primero y la brutalidad que caracteriza a la segunda; por referirnos sólo a ésta, podría decirse que su lógica es parecida a la de la siniestra *solución final*: el problema se resuelve eliminando a la gente que sobra, en este caso por la vía de la emigración. Y no se piense que esa expresión de «gente que sobra» es simplemente retórica: si la inmensa mayoría de los emigrantes lo que buscaban no era simplemente un mejor nivel de vida o ganar más, sino un trabajo del que carecían en su lugar de origen, no parece exagerado identificar emigración con paro, por más que éste haya podido estar más o menos encubierto. Con lo que la emigración se presentaría descarnadamente como una suerte de «flexibilización de plantillas» *avant la lettre* que hubiera descargado a «la empresa» (entre paréntesis: dígase quién es aquí la empresa) de la mano de obra innecesaria y obstaculizadora de mejores resultados económicos. En resumidas cuentas: para cada momento, el paro en Andalucía Oriental (que es la zona que aquí nos interesa) es igual al paro estimado para ella (no sólo al registrado, como es obvio), más aquella parte de sus emigrantes que son económicamente activos, o están en paro, allí donde se encuentren.

No es del caso intentar ahora tales cálculos: lo que interesaba destacar es que la situación de aparente pleno empleo vivida en la zona desde, más o menos, 1960 a 1973 era en realidad una situación de *paro encubierto por la emigración*. Pues bien, si las cosas no cambian mucho, lo que cabe prever es que de ahora en adelante la emigración va a tener muy poca capacidad encubridora; con lo que podrá apreciarse lo que de engañosa y, se ha dicho, brutal tenía la

«solución» emigratoria. Además de que, como ha puesto de relieve Gregory (1975), la emigración ha funcionado en cierta medida no como un factor de transformación, sino precisamente al contrario, como consolidación del *statu quo*; en efecto, lo que el autor constata en la Andalucía de las primeras décadas del siglo es una tasa de emigración muy inferior a la que hubiera habido que esperar a la vista de las condiciones económicas: los jornaleros se resisten a abandonar sus lugares de origen a causa de los valores tradicionales de su ideología anarquista, en virtud de los cuales aspiraban a la redistribución de la tierra; pero llega un momento, como se ha apuntado más arriba, en que determinadas circunstancias les obligan a sustituir la estrategia de mejorar económicamente y socialmente a través de la lucha de clases por hacerlo a través de la emigración. De esta forma, la emigración atenúa la presión sobre las posibilidades de empleo local, y reduce el antagonismo de clases sin necesidad de que se acometan reformas estructurales. De esta suerte, el emigrante que retorna trata de reincorporarse al sistema en mejor posición que tenía cuando lo abandonó, pero sin poner en cuestión el sistema como tal, antes bien, reforzándolo. Esta argumentación, que tiene mucho que ver con los planteamientos de Mafakis (1970), es más de aplicación a la zona occidental de Andalucía que a la oriental, dada la escasa implantación que tuvieron en ésta los movimientos anarquistas; pero, al menos un aspecto del argumento es válido para ambas: que la fortísima emigración ha descargado la presión de los trabajadores sin tierras y, con ello, ha atenuado el conflicto y reforzado el *statu quo*.

Queda claro, pues, que la solución emigratoria ha beneficiado a determinados intereses, en tanto que, según parece, ha perjudicado al conjunto de la comunidad humana asentada en la zona. Por una parte, y como era de esperar, la emigración no ha afectado por igual a todos los grupos sociales: se ha señalado (Haubert, 1975: 112) que entre 1970 y 1975 casi un 16 por 100 de las familias de Andalucía Occidental vieron al menos a uno de sus miembros emigrar temporal o definitivamente (aparte de las familias que emigraron completas); un 15 por 100 de las familias rurales tuvo algún emigrante temporal, frente a un 8 por 100 de las urbanas; un 17 por 100 de las familias obreras campesinas, frente a un 10 por 100 de las propietarias, perdió también algún miembro en la emigración temporal. Igual pérdida sufrió el 20 por 100 de las familias con siete o más miembros, frente al 3 por 100 de las de una o dos personas; emigración que afectó al 15 por 100 de las familias en las que el cabeza de familia era analfabeto, y sólo al uno por 100 cuando tenía estudios superiores; al 21 por 100 cuando el cabeza de familia era obrero eventual, y sólo al 9 por 100 cuando se contaba entre los obreros hijos. Etcétera. Pues bien, si ésto es lo que sucedía entre 1970 y 1975 en la zona occidental de Andalucía, esto es, en la época de emigración más débil, en la zona andaluza más desarrollada, y cuando la emigración va pudiendo calificarse de residual, piénsese lo que debió ser

la emigración oriental en los años de salida masiva, cuando el proceso afectase en primer lugar a los grupos sociales más necesitados.

Pero, por otra parte, y además de esta selectividad social de la emigración (a través de la cual, como ha escrito el Presidente de Ford-Española, que debe saber bastante al respecto, «se transfieren los perniciosos efectos del desequilibrio a las clases más deprimidas»; Cf. Boada, 1975: 16), la solución emigratoria masiva implica serios perjuicios para el conjunto de la comunidad: la emigración arrebató, sobre todo, hombre activos, y especialmente los más capaces o dinámicos de los obreros y pequeños propietarios agrícolas, que hubieran podido ser precisamente los agentes de cambio y los líderes de la renovación de la vida local. Pero, además, al aligerar la presión sobre el mercado laboral y rebajar con ello el nivel de conflicto, la emigración contribuye a perpetuar la mala utilización de los recursos existentes en la zona. Convendrá, en efecto, indicar que es una falacia explicar la emigración como la consecuencia de una situación de superpoblación relativa a los recursos sin entrar a discutir previamente la utilización de dichos recursos, en especial cuando, hay que repetirlo, no parecen escasos sino mal utilizados (Vid., por todos, Bosque: 1975). No es la presión demográfica lo que disparó la emigración andaluza, sino la presión económica.

El conjunto de la comunidad sufre, además, de una excesiva concentración de la población en determinadas zonas urbanas, en muchas de las cuales no existe una capacidad industrial instalada que la justifique, con lo que sigue derrochándose mano de obra y se corre el riesgo de un exagerado desarrollo del sector terciario. Las zonas expulsoras de emigrantes, por su parte, ven profundamente alterada su identidad y su vida social, sufren procesos de envejecimiento y de retraso, y corren el riesgo de despoblación, tanto por la salida de emigrantes como por el peculiar modo de control de la natalidad que la ausencia de los emigrantes fértiles produce en la zona. Todo ello lleva a un estudio del fenómeno en Grecia a atacar enérgicamente la idea de que la emigración tenga algo de «bendición» para las comunidades tradicionales a las que afecta (Filiás: 1967).

Habrà que decir, en conclusión, que la emigración ha sido, y es, la peor fórmula posible para la modernización de la estructura económica y social de las zonas atrasadas: fórmula que beneficia a los de siempre y perjudica a los de siempre, que destruye comunidades y desarraiga personas, que ahonda el abismo entre campo y ciudad y entre zonas ricas y zonas pobres, que perpetúa una distribución inaceptable de la propiedad rural. Lo que no significa que haya de condenarse sin más la emigración, sino sólo la emigración como fórmula *exclusiva*, sin revisar la distribución y asignación de los recursos, incluido el poder, y

sin llevar a cabo una política de inversiones que corrija la lógica de su concentración en las zonas ya desarrolladas al calor de las economías externas y de escala. El fenómeno de la emigración, y desde luego en Andalucía Oriental, estuvo desde su origen abandonado a los dictados de la tristemente famosa mano invisible del mercado: mano que se ha comportado más bien como garra predatoria. Lo que no es de extrañar.

REFERENCIAS

- ASCHERSON, Neal. 1976: «Room at the bottom», en *The New York Review of Books*, 5 de febrero.
- BIELZA DE ORY, Vicente. 1976: «Las acciones necesarias para una regionalización eficaz y el área de influencia urbana», en *Documentación Administrativa*, n.º 169, enero-marzo.
- BIRCH, A. H. 1978: «Minority nationalist movements and theories of political integration», en *World Politics*, vol. 30, n.º 3, abril.
- BLITZ, Rudolph C. 1977: «A benefit-cost analysis of foreign workers in West-Germany, 1957-1973», en *Kyklos*, vol. 30.
- BOADA, Claudio. 1975: «Panorama económico-industrial de Andalucía», en *Información Comercial Española*, n.º 503.
- BOSQUE, Joaquín. 1975: «Situación geográfica y marco físico en la vida económica andaluza», en *Información Comercial española*, n.º 507.
- CARVAJAL, M. Carmen, y Saenz, Manuel. 1975: «Aspectos demográficos de Andalucía Oriental», en *Información Comercial Española*, n.º 507.
- CAZORLA, José. 1965: *Factores de la estructura socioeconómica de Andalucía Oriental*, Caja de Ahorros, Granada.
1965: «Los movimientos migratorios como factor de la estructura socioeconómica andaluza», en *Moneda y Crédito*, n.º 94.
1975: «Andalucía Oriental a comienzos de los 70: algunos indicadores sociales», en *Información Comercial Española*, n.º 507.
- DE MIGUEL, Amando, y SALCEDO Juan. 1972: *Dinámica del desarrollo industrial de las regiones españolas*, Tecnos, Madrid.
- FILIAS, Vassilis. 1967: «Emigration: its causes and effects», en *Essays on Greek Migration*, Social Sciences Centre, Atenas.
- GARCIA BARBANCHO, Alfonso. 1967: *Las migraciones interiores españolas*, Instituto de Desarrollo Económico, Madrid.
1970: *Las migraciones interiores españolas en 1961-1965*, Instituto de Desarrollo Económico, Madrid.
1975: *Las migraciones interiores españolas en 1961-1970*, Instituto de Estudio Económicos, Madrid.
- GINI, Corrado. 1940: «Europa und Amerika: Zwei Welten», en *Weltwirtschaftlichen Archiv*, vol. 52.
- GREGORY, David. 1975: «La emigración andaluza: Extraños en su propia tierra», en *Información Comercial Española*, n.º 503.
- HAUBERT, Maxime. 1975: «Distribución de la riqueza y comportamiento del ahorro en las familias andaluzas», en *Información Comercial Española*, n.º 503.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. 1978: *Migraciones interiores en España. Quinquenio 1971-1975*.
- MALEFAKIS, Edward. 1970: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Ariel, Barcelona.
- NEAL, Larry, y USELDING, Paul. 1972: «Immigration: a neglected source of American economic growth: 1790 to 1917», en *Oxford Economic Papers*, vol. 24.
- PINILLA DE LAS HERAS, Esteban. 1973: *Inmigració i mobilitat social a Catalunya*, Institut Catòlic d'Estudis Socials de Barcelona.
- SMITH, A. D. 1978: «The diffusion of nationalism: Some historical and sociological perspectives», en *British Journal of Sociology*, vol. 29, n.º 2.

RESUMEN:

El trabajo de los profesores Murillo Ferrol y Beltrán Villalva toma como punto de partida para analizar las corrientes migratorias de Andalucía Oriental el principio político de la libertad de residencia, que sólo formalmente es respetado ya que las condiciones económicas y sociales vigentes en determinados países o regiones fuerzan la emigración de sus habitantes.

Se analiza posteriormente el carácter forzoso de la emigración registrada desde hace bastantes decenios en Andalucía Oriental. Una serie de cuadros estadísticos referidos a los saldos y los flujos migratorios desde dicha zona al resto de España y a otros países permiten cuantificar el fenómeno. Posteriormente se estudian algunas de las causas que explican la persistencia de las migraciones en las provincias andaluzas orientales y se plantea el hecho de que la crisis económica actual ha trocado las emigraciones en un aumento del desempleo *in situ*, al quedar anuladas las posibilidades de obtener empleos en las áreas tradicionalmente receptoras de los emigrantes andaluces.

El trabajo concluye poniendo de relieve por qué la emigración es la peor fórmula posible para la modernización de la estructura económica y social de las zonas atrasadas, y mostrando claramente sus costes.

RESUME:

Le travail des professeurs Murillo Ferrol et Beltrán Villalva prend comme point de départ pour analyser les courants migratoires d'Andalousie orientale le principe politique de la liberté de résidence, qui est respecté tout au plus, formellement, car les conditions économiques et sociales en vigueur dans des pays ou régions déterminés forcent leurs habitants vers l'émigration.

On analyse après ça le caractère forcé de l'émigration qui a eu lieu depuis quelques décennies en Andalousie orientale. Une série de tableaux statistiques, référés aux soldes et flux migratoires de cette zone-ci vers le reste de l'Espagne et vers des autres pays, permettent quantifier le phénomène. Plus tard on étudie quelques causes qui expliquent la persistance des migrations aux provinces andalouses orientales et on pose la question de comment la crise éco-

nomique actuelle a transformé les migrations dans une augmentation du sous-emploi *in situ*, car les possibilités d'obtenir des emplois dans les aires traditionnellement réceptrices des immigrants andalous ont disparu.

Le travail finit en mettant en relief comment l'emigration constitue la formule la plus mauvaise possible pour le modernisation de la structure économique et sociale des zones arriérées, et en montrant très clairement ses coûts.

SUMMARY:

The article of Prof. Murillo Ferrol and Prof. Beltrán Villalva takes as a point of departure in the analysis of migratory tendencies in East Andalusia, the political principle of freedom of domicile, respected only formally, since the economic and social present conditions in various countries or regions compel the inhabitants into emigration.

So, the forced character of East Andalusia emigration for several decades is analyzed. A series of statistic charts regarding migratory balances and tides from this area to the rest of Spain and to other countries allow to quantify such a phenomenon. Later, some of the explanatory cases for the persistency of migrations in western Andalusian provinces are explained; it is also discussed the fact that the present economic crisis has changed the emigration into an unemployment increase *in situ*, when the possibilities of obtaining employment in the traditional areas for Andalusian migration disappear.

The article ends pointing out that emigration is the worst possible formula to modernize the economic and social structures of backward areas and it clearly shows its costs.

